CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2024 - 13:27:10
Recibo No. S001013997, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rmuU4JrM5N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ´FUNDEISER´ FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER
Sigla : FUNDEISER
Nit : 900185892-1
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0015977
Fecha de inscripción: 22 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 43 66 74 T B A 1007 - Los cambulos
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : fundeiser@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117208352
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 43 66 74 T B A 1007 - Los cambulos
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : fundeiser@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3117208352

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 02 de mayo de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2007, con el No. 12250 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada ´FUNDEISER´ FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER, Sigla FUNDEISER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO DE LA FUNDACION: "FUNDEISER" FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER tiene por objeto desarrollar, gestionar y formular actividades, programas y proyectos que contribuyan de manera asertiva con el crecimiento socio cultural, económico y cívico de la comunidad, generando espacios de interacción en las áreas de recreación, turismo, cultura, educación, formación, capacitación, comunicación, deporte, emprendimiento, y liderazgo; haciendo participes a todos los grupos a través de la atención a las diferentes problemáticas y necesidades reales que los afectan, contribuyendo con esto al desarrollo de la región y a mejorar el nivel de vida de las personas, buscando potenciar sus capacidades y el desarrollo de habilidades para la vida.

Para el cumplimiento de sus objetivos la FUNDACION podrá: Planear, diseñar, organizar, ejecutar, administrar, y comercializar programas y/o proyectos, productos y servicios, además de celebrar para ello, ferias, fiestas, exposiciones y todo tipo de eventos, convenios y/o alianzas estratégicas con ONGs, entidades públicas y privadas de carácter local, nacional o internacional, prestar los servicios logísticos en ferias, fiestas, exposiciones, eventos, capacitaciones, formaciones, recreación, turismo, cultura, educación, comunicación, deporte, emprendimiento, convenios, alianzas, atendiendo las diversas poblaciones y todos los grupos de atención con las diferentes necesidades y problemáticas que se puedan presentar.

En desarrollo de lo anterior, la FUNDACION está capacitada para ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones orientados a cumplir sus propósitos fundamentales en cualquiera de los campos de la actividad comunitaria y de servicio a las personas, entendiéndose incluidos en su objeto, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir los deberes legalmente establecidos o convencionalmente derivados de la existencia y actividades de la Fundación.

Adicionalmente, en desarrollo de su objeto y con el fin de garantizar su cumplimiento, la Fundación podrá en general, dar y recibir recursos para la ejecución de los proyectos respetando las limitaciones previstas en la ley; administrar y disponer libremente de estos recursos dentro de los límites de su objeto; invertir en cualquier clase de papeles, títulos valores, bonos, acciones, podrá adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, recibirlos en arrendamiento o comodato, negocios fiduciarios, buscando el fortalecimiento patrimonial que le permita el cumplimiento de su objeto; celebrar contratos bancarios, administrar inmuebles de su propiedad, y disponer de ellos, dar y recibir donaciones y destinar los excedentes del ejercicio al cumplimiento de sus objetivos, participar en la constitución de sociedades, corporaciones y fundaciones, administrar bienes muebles e inmuebles y, en general, ejecutar y celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto que la Fundación se propone realizar y a cualquier otra actividad o acto jurídico que permita el cumplimiento de sus objetivos.

COMPOSICIÓN: El patrimonio inicial de la Fundación estará compuesto por: - Las donaciones de los miembros fundadores y de los miembros adherentes. - Los auxilios, donaciones o aportes que reciba de entidades públicas o privadas, sin que tales entidades adopten la condición de miembros adherentes. - Las donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales o jurídicas. - Los beneficios que obtengan de sus actividades. - Todos los bienes que por cualquier concepto ingresen a la Fundación.

REPRESENTACION LEGAL

Presidencia de la junta directiva: La junta directiva será presidida por el presidente de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN: Son funciones del Presidente de la Fundación: a) Llevar la representación legal de la fundación b) Ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social de la Fundación. c) Presidir las sesiones de la Junta Directiva. d) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General e) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva f) Presentar anualmente a la Asamblea General, los presupuestos para el respectivo ejercicio y el informe de Gestión g) Nombrar y remover al personal de la Fundación h) Autorizar con su firma el pago de las cuentas de la Fundación.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE JURÍDICO: Son funciones del vicepresidente Jurídico de la junta directiva: a) Llevar la representación legal en ausencia temporal o definitiva de la presidenta de la fundación b) Reemplazar al presidente en las reuniones en caso de ausencias accidentales c) Preparar el orden del día de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y actuar como secretario de las mismas a) Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva con derecho a voz y voto b) Las demás que le fije la junta directiva.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Son funciones del vicepresidente Administrativo y financiero de la junta directiva: a) Llevar la representación legal en ausencia temporal o definitiva de la presidenta de la fundación d) Reemplazar al presidente en las reuniones en caso de ausencias accidentales c) Llevar el libro de actas de las sesiones de la asamblea general y de la junta directiva d) Llevar el registro de los miembros de la Fundación e) Llevar la correspondencia y el archivo de la Fundación f) Custodiar y llevar los archivos de la Fundación 9) Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva con derecho a voz y voto h) Las demás que le fije la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023 con el No. 29108 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLGA ASENETH CIFUENTES BERMUDEZ	C.C. No. 24.719.451

Por Acta No. 9 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023 con el No. 29109 del libro I del Registro de Entidades

sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JURIDICO	CRISTIAN JOHANY LOPEZ CIFUENTES	C.C. No. 1.007.233.722
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MARIANA LOPEZ CIFUENTES	C.C. No. 1.055.751.436

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLGA ASENETH CIFUENTES BERMUDEZ	C.C. No. 24.719.451
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CRISTIAN JOHANY LOPEZ CIFUENTES	C.C. No. 1.007.233.722
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIANA LOPEZ CIFUENTES	C.C. No. 1.055.751.436

Por Acta No. 9 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023 con el No. 29108 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLGA ASENETH CIFUENTES BERMUDEZ	C.C. No. 24.719.451

Por Acta No. 9 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023 con el No. 29109 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CRISTIAN JOHANY LOPEZ CIFUENTES	C.C. No. 1.007.233.722
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIANA LOPEZ CIFUENTES	C.C. No. 1.055.751.436

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 01 de julio de 2008 de la Asamblea De Asociados	13101 del 04 de julio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 30 de mayo de 2013 de la Asamblea De Asociados	18530 del 15 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 08 de noviembre de 2013 de la Asamblea De	18778 del 14 de noviembre de 2013 del libro I

Asociados
*) Acta No. 4 del 20 de marzo de 2018 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 7 del 26 de febrero de 2021 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 9 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria

del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 24831 del 25 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 27679 del 23 de noviembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 29108 del 18 de agosto de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9008
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: S9499 P8553

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $609.030.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9008.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra

emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****